

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 15/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615318400120140018200	Ordinario	JOSE ABRAHAM IDARRAGA VALENCIA	ALVARO HERNAN QUINTERO G.	Auto que agrega escrito AGREGA SIN LUGAR A RESOLVER	14/09/2020		
05615318400120170027400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR DE JESUS ORTIZ GONZALEZ	DINA ANTONIA ORTIZ	Auto que decreta desembargo ORDENA DESEMBARGO. SECUESTRE DEBE RENDIR CUENTAS.	14/09/2020		
05615318400120170034500	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA ELENA ARROYAVE DE MUÑOZ	LUDBY DANIEL MUÑOZ ARROYAVE	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DE INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINVO DIAS, EL INFORME DE GUARDA PRESENTADO POR LA CURADORA DEL INTERDICTO	14/09/2020		
05615318400120180045100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA CONSUELO QUINTERO QUINTERO	HERNANDO ZAPATA SANCHEZ	Auto que accede a lo solicitado APLAZA AUDIENCIA, ORDENA DESEMBARGO, NO APRUEBA TRANSACCION	14/09/2020		
05615318400120190027400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DORA LILIA LOPEZ MARIN	JORGE MARIO YEPES LLANO	Auto resuelve solicitud APODERADO DEBE PROCEDER A REMITIR NOTIFICACION POR AVISO	14/09/2020		
05615318400120200008400	Verbal	MARY LUZ MARTINEZ CASTAÑO	DIDIER UBEIMAR RAMIREZ USME	No se accede a lo solicitado LA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA POR AMBAS PARTES.	14/09/2020		
05615318400120200016500	Verbal	LUZ ALEIDA ARROYAVE ORTIZ	JOSE OSPINA GARZON	Auto que rechaza la demanda RECHAZA DEMANDA, NO SUBSANO DEFECTOS	14/09/2020		
05615318400120200020900	Otras Actuaciones Especiales	MARYORY SANCHEZ CASTAÑO	RICARDO ANTONIO JURADO MARTINEZ	Auto confirmado CONFIRMA SANCION POR DESACATO A MEDIDAS IMPUESTAS	14/09/2020		
05615318400120200020900	Otras Actuaciones Especiales	MARYORY SANCHEZ CASTAÑO	RICARDO ANTONIO JURADO MARTINEZ	Auto confirmado CONFIRMA SANCION	14/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615609915320180130300	Violencia Intrafamiliar (Ley 294 de 1996)	LA FAMILIA	JOSE MANUEL DOMINGUEZ GIRALDO	No se accede a lo solicitado NO ACEPTA SUSTITUCION, NO ACCEDE A DAR INFORMACION	14/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
SECRETARIO (A)